



DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE. CURSO 2019-2020

a) “La tercera evaluación será continua y tendrá carácter formativo y diagnóstico para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados”.

b) “En la evaluación ordinaria, así como para la calificación de **Lengua y Literatura Castellana**, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres con el siguiente porcentaje (**1ª Eval 40%** y **2ª Eval 60%**) y las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en este tercer trimestre se valorarán con al menos 1 punto más sobre la calificación obtenida previamente”

Se podrá ampliar a criterio del profesor.

c) El alumno que tiene los dos trimestres suspensos no subirá más de un **5** en caso de aprobar.

d) Se harán recuperaciones individualizadas.

e) Para los alumnos ACIS, se coordinará con el profesor de PT.

f) “Para el alumnado con evaluación negativa, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria, el profesor o profesora elaborará el informe previsto en la normativa de aplicación sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso. Este informe se referirá a los objetivos y contenidos que han sido objeto de desarrollo durante los dos primeros trimestres del curso”

Rachid Baquoah Ayaou

Jefe de Departamento de Lengua y Literatura Castellana